

Cúpleme comunicarle que con fecha 26 de noviembre de 2014, el Sr. Alcalde-Presidente por Delegación de la Junta de Gobierno Local, resolvió lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar el proyecto modificado 1 del de acondicionamiento de las calles Miguel Fluiters y Teniente Figueroa, redactado por los Técnicos Municipales D. Luís Enrique Jiménez Sanz, D. José Ignacio del Castillo Fernández, D. Alfonso Resel Estévez y D. Alfonso Antonio Santos Vindel, por un presupuesto de ejecución por contrata de 923.716,54 € más 193.980,47 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 82.719,32 € más 17.371,05 € en concepto de IVA con respecto al presupuesto del proyecto inicial.

**Segundo.-** Encomendar a la UTE MIGUEL FLUITERS, representada por D. Joaquín José Izquierdo Matesanz, contratista de la obra principal, la ejecución de las obras incluidas en el proyecto modificado 1 del de acondicionamiento de las calles Miguel Fluiters y Teniente Figueroa, por un importe de 788.027,34 € más 165.485,74 € en concepto de IVA, lo que supone un incremento de 70.568,27 € más 14.819,34 € en concepto de IVA con respecto al importe del contrato inicial.

**Tercero.-** Requerir a la UTE MIGUEL FLUITERS para que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente acuerdo deposite la cantidad de 3.528,41 € en la Caja de la Corporación en concepto de garantía definitiva.

Contra el precedente decreto podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en el reciba la presente notificación; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, contado a partir del día que reciba la presente notificación, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña, en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 27 de noviembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.- Elena Martínez Ruiz